**Caso: Yecenia Armenta, México**

*Marco Antonio Higuera Gómez,*

*Procurador General de Justicia del Estado de Sinaloa,*

*Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa,*

*Blvd. Enrique Sánchez Alonso No. 1833,*

*Desarrollo Plan Tres Ríos, C. P. 80030,*

*Culiacán,*

*Sinaloa,*

*México*

Señor Procurador General:

En julio de 2012, Yecenia Armenta Graciano fue víctima de una paliza brutal, ahogamiento y violación a manos de policías del estado vestidos de civil en Culiacán, hasta que "confesó" haber asesinado a su esposo. La obligaron a firmar una declaración con los ojos vendados.

Mientras estaba detenida, Yecenia fue examinada por médicos de la procuraduría que no documentaron sus lesiones. Dos exámenes médicos realizados con arreglo a las normas internacionales concluyeron que hubo torturas.

Yecenia está en prisión desde hace tres años, y los cargos contra ella se basan únicamente en la "confesión" obtenida bajo tortura. La acusación no ha presentado ninguna prueba del delito del que la acusan.

Señor Procurador General, le pido que proceda a:

* Retirar los cargos contra Yecenia Armenta y ponerla en libertad inmediatamente.
* Llevar a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial sobre la tortura sufrida por Yecenia Armenta Graciano, y hacer que comparezcan ante la justicia todos los responsables.

Atentamente,